



### Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 28 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "convocatoria de becas de colaboración para desarrollo de actividades relacionadas con el Aula Ubotica de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2023-24" (BDNS Identif 734938) de fecha 21 de diciembre de 2023.

**Segundo:** No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 23 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del periodo de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.


Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector  
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021  
La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento  
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	03wnVr0VTS	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		02-02-2024 12:35:10	1706873805478
 03wnVr0VTS			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**


BENEFICIARIO/A	
Nombre	Enrique Albalate Prieto
NIF	***2863**
Puntuación:	7,996 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la seguridad social al 31/07/2024
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	400 €
Horas semanales	18,75 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430017/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430017/541A/160
Destino	Aula Ubotica de la UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A	
Nombre	Lucía de Ancos Villa
NIF	***6106**
Puntuación:	7,504 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la seguridad social al 31/07/2024
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	400 €
Horas semanales	18,75 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430017/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430017/541A/160
Destino	Aula Ubotica de la UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTES
No hay suplentes

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

EXCLUIDOS/AS
No hay excluidos/as

ID. DOCUMENTO	03wnVr0VTS	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	02-02-2024 12:35:10	1706873805478
 03wnVr0VTS		